



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARAVELÍ

## ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2020/MPC

Caravelí, 28 de octubre del 2020

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 28 de octubre del 2020, se debatió la aprobación de la Conformación del Comité de Administración de Vaso de Leche y su Reglamento de Organización y Funciones, de la Municipalidad Provincial de Caravelí.

#### CONSIDERANDO

**Que,** según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley que Aprueba la Reforma Constitucional, Capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**Que,** la Municipalidad de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es el órgano promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, además representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

**Que,** el objeto de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, es establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales.

Por estas consideraciones, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 28 de octubre del 2020 y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3) y contando con la Opinión Favorable del Informe Legal N° 006-2020-AJ/JA/MPC y la Opinión Legal N° 063-2020-AJ/JA/MPC, por **UNANIMIDAD**;

  
**SOMOS**  
Caravelí



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARAVELI

## ACORDÓ:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba la Conformación del Comité de Administración de Vaso de Leche y su Reglamento de Organización y Funciones, de la Municipalidad Provincial de Caraveli.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Comunal el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación en el Portal Web Institucional del presente acuerdo.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ  
  
Abog. Diego Arturo Montesinos Neyra  
ALCALDE

  
SOMOS  
Caraveli